



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

DES  
19-01

4 F 22 Despach 45

S-GACCJ-20-025573

98584 18-JAN-'21 16:04

Bogotá, D.C., 3 de Diciembre de 2020

98584 18-JAN-'21 16:04

Señores

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION  
DE SENTENCIAS DE BOGOTA**

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

248-148-12

Correo electrónico: [cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Ciudad

**Asunto: Oficio No. 29671 del 20 de noviembre de 2020.**

Respetados Señores:

De manera atenta, nos permitimos acusar recibido del oficio del asunto, recibido en este Ministerio mediante correo electrónico el 26 de noviembre del presente año, remitido del exhorto librado por su despacho, dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía No. **11001400301820170135800**, interpuesto por **EDIFICIO ONIX** contra **JUAN DAVID BOGOTA GREGORY Y LUCAS SEBASTIAN ALEJANDRO BOGOTA GARCIA**, por medio del cual solicitan "(...) se certifique si el señor **JUAN DAVID BOGOTA GREGORY** se encuentra residenciado en E.E.U.U y en caso afirmativo indicar desde qué fecha (...)".

Al respecto, nos permitimos indicar que de acuerdo a la información que reposa en el SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITES AL CIUDADANO – SITAC-, el señor **JUAN DAVID BOGOTA GREGORY** aporta como datos de contacto la dirección 3207 old loockwood Rd Oviedo, Florida, Móvil 5272981 teléfono 4078232141 código 32765 y correo electrónico [juandbogota@gmail.com](mailto:juandbogota@gmail.com). Sin embargo, no se halló ninguna información sobre la fecha de residencia en ese país.

Aprovechamos para recordar que el correo institucional habilitado como único canal de recepción de solicitudes y notificaciones en materia de cooperación judicial es el siguiente: [judicial@cancilleria.gov.co](mailto:judicial@cancilleria.gov.co).

Agradecemos, por consiguiente, abstenerse de utilizar cualquier otra dirección de correo electrónico para el envío de las solicitudes o consultas relacionadas, mucho menos múltiples canales, con el fin de evitar la duplicidad y el desgaste administrativo que esto genera, en perjuicio de la debida celeridad que se espera de los requerimientos.

En la correspondencia relacionada con este asunto, favor citar el radicado asignado a la presente misiva.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: 2020/12/04

**DANIEL RICARDO ESCOBAR CARDOZO**

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y  
Cooperación Judicial

Anexos: SIN ANEXOS.  
SANDRA IRENE MORA MORANTES / LINA CASTILLO BEDOYA /  
0047.0479.0000 - Procesos de Cooperación Judicial

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 - Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917

RV: Oficio No. 29671 del 20 de noviembre de 2020.

Juzgado 12 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 7/12/2020 9:10 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (436 KB)

JUZ12ECM18-2017-1358.pdf; S-GACCJ-20-025573.pdf;

De: SANDRA IRENE MORA MORANTES <Sandra.Mora@cancilleria.gov.co>

Enviado: sábado, 5 de diciembre de 2020 10:50 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Cooperación Judicial - Archivo - GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial <1866642f.cancilleria.gov.co@amer.teams.ms>; hernan.lopez@cancilleria.gov.co <hernan.lopez@cancilleria.gov.co>

Asunto: Oficio No. 29671 del 20 de noviembre de 2020.

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Correo electrónico: [cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Asunto: Oficio No. 29671 del 20 de noviembre de 2020.

Respetados Señores:

De manera atenta, nos permitimos acusar recibido del oficio del asunto, recibido en este Ministerio mediante correo electrónico el 26 de noviembre del presente año, remitido del exhorto librado por su despacho, dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía No. 11001400301820170135800, interpuesto por EDIFICIO ONIX contra JUAN DAVID BOGOTA GREGORY Y LUCAS SEBASTIAN ALEJANDRO BOGOTA GARCIA, por medio del cual solicitan "(...) se certifique si el señor JUAN DAVID BOGOTA GREGORY se encuentra domiciliado en E.E.U.U y en caso afirmativo indicar desde qué fecha (...)".

Al respecto, nos permitimos indicar que de acuerdo a la información que reposa en el SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITES AL CIUDADANO – SITAC-, el señor JUAN DAVID BOGOTA GREGORY aporta como datos de contacto la dirección 3207 old loockwood Rd Oviedo, Florida, Móvil 5272981 teléfono 4078232141 código 32765 y correo electrónico [juandbogota@gmail.com](mailto:juandbogota@gmail.com). Sin embargo, no se halló ninguna información sobre la fecha de residencia en ese país.

Aprovechamos para recordar que el correo institucional habilitado como único canal de recepción de solicitudes y notificaciones en materia de cooperación judicial es el siguiente: [judicial@cancilleria.gov.co](mailto:judicial@cancilleria.gov.co)

Agradecemos, por consiguiente, abstenerse de utilizar cualquier otra dirección de correo electrónico para el envío de las solicitudes o consultas relacionadas, mucho menos múltiples canales, con el fin de evitar la duplicidad y el desgaste administrativo que esto genera, en perjuicio de la debida celeridad que se espera de los requerimientos.

En la correspondencia relacionada con este asunto, favor citar el radicado asignado a la presente misiva.

Atentamente,

**SANDRA IRENE MORA MORANTES**

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

[sandra.mora@cancilleria.gov.co](mailto:sandra.mora@cancilleria.gov.co)

Tel. 57(1) 381 4000, Ext: 1063

Carrera 6 No. 9 - 46. Bogotá, Colombia.

**Delimitación de responsabilidades** La información revisada por el Equipo de Comunicación Corporativa en boletines, documentos temáticos, guías, invitaciones y cualquier otro contenido enviado por las áreas, es responsabilidad del jefe de Misión, Dirección, Coordinación o del responsable de la dependencia encargada. El Equipo de Comunicación Corporativa parte del supuesto de que el emisor de la solicitud de revisión y/o publicación en Intranet o cualquier otro canal de comunicación interno tiene el aval de su jefe inmediato, por lo tanto, no se hace responsable de informaciones inexactas o del filtro de información confidencial y reservada.

De: Contactenos

Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2020 6:02 p. m.

Para: DANIEL RICARDO ESCOBAR CARDOZO <[daniel.escobar@cancilleria.gov.co](mailto:daniel.escobar@cancilleria.gov.co)>

Cc: HANS DE FRANCESCO MALDONADO <[hans.francesco@cancilleria.gov.co](mailto:hans.francesco@cancilleria.gov.co)>

Asunto: RE: RV: Fwd: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PRCESO NO. 18-2017-1358 JUZ 12 ECM [ <AD128463> ]

Radicado N° Erpfq94aR5uoZZ0Kn4MUIQ

Bogotá, 26 de noviembre de 2020

Señores

**GRUPO INTERNO DE TRABAJO ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACIÓN JUDICIAL**

Atn. Coordinador Daniel Ricardo Escobar Cardozo

Con copia: Hans de Francesco Maldonado

Respetado Coordinador:

Reciban un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores – CIAC.

Remitimos la comunicación que fue recibida por este Grupo Interno de Trabajo a través del correo [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co) donde un despacho judicial realiza una solicitud de Cooperación Judicial.

Es preciso indicar que la presente remisión se realiza para su debido conocimiento y ya se encuentra finalizada desde este Grupo Interno de Trabajo.

Amablemente acudimos a sus buenos oficios a fin de llevar a cabo las acciones que considere pertinente.

Atentamente,

**GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC**

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

c-euregod

18/1/2021

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

De: ricardomario09@gmail.com

Enviado: 26 nov. 2020 11:11:57

Para: contactenos@cancilleria.gov.co; Mario Ricardo Cabrera Diaz <ricardomario09@gmail.com>;

Asunto: Fwd: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO NO. 18-2017-1358 JUZ 12 ECM

Cordial Saludo:

Mario Ricardo Cabrera Diaz, identificado con C.C 79.559.540 y T.P 258.569 del C.S de la J, abogado en ejercicio, a través de este medio electrónico procedo a reenviar para efectos de radicar ante esta prestigiosa entidad el oficio No 29671 emitido por el Juzgado Doce (12) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C, dentro del proceso Ejecutivo No 110014003-018-2017-01358-00. Favor Acusar recibo.

Bendiciones

----- Forwarded message -----

De: **Profesional Grado XII - Bogotá D.C.** <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mié, 25 nov 2020 a las 14:27

Subject: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO NO. 18-2017-1358 JUZ 12 ECM

To: ricardomario09@gmail.com <ricardomario09@gmail.com>

Cordial saludo

Mediante el presente me permito remitirle el Oficio NO. 29671 ordenado en auto de fecha 5 de noviembre de 2020 en un folio anexo.

Ahora bien, recuerde que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

Por otro lado, se le indica que las partes tiene la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor **RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO** lo antes solicitado.

Lo anterior para lo pertinente.

Atentamente,

Wendy Arias



**Yeimy Katherine R**  
Profesional Universitario  
Oficina de Apoyo para los Juzga  
yrodrign@cendoj.ramajudicial  
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Herni

*Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.*

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo inmediatamente, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--  
**Mario Ricardo Cabrera D.**

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 - 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, mission actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia, or email: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 - 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

18/1/2021

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

47

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Proteccion de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Proteccion de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Proteccion de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Proteccion de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

OFICIO No. 29671  
Bogotá 20 de noviembre de 2020

Señores:  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Ejecutiva de Mínima Cuantía No. **11001400301820170135800** iniciado por EDIFICIO ONIX PH NIT 830.201.476-3 **contra** JUAN DAVID BOGOTA GREGORY CC 80.659.054 Y LUKAS SEBASTIAN ALEJANDRO BOGOTÁ GARCIA CC 1.125.229.389 (Juzgado de Origen 18 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 5 de noviembre de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE para que certifique si el señor JUAN DAVID BOGOTÀ GREGORY se encuentra residenciado en E.E.U.U y en caso afirmativo desde que fecha.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

*Handwritten signature*  
MARIA ISABEL BOTERO  
Profesional Universitaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ  
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

**Radicado n.º 11001 40 03 018 2017 01358 00**

Obre en autos la respuesta allegada por el Ministerio de Relaciones Exteriores – Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Internacional (fl. 45) y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar, asimismo en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Por otra parte, toda vez que no se llevó a cabo comoquiera que hubo cierre del 3 al 8 de diciembre del año inmediatamente anterior, extendiéndose hasta el 19 de esa data de los Juzgados de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, debido a las medidas de bioseguridad que se han decretado con ocasión de la pandemia covid19, y luego la vacancia judicial, regresando a labores el 12 de enero hogaño, en consecuencia, se dispone:

Señalar la hora de las **10 am** del día **18** del mes de **marzo del año en curso**, a fin de realizar la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes que su inasistencia a la audiencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión contenidos en la demanda y en las excepciones. Asimismo se les indica a los interesados que deberá tenerse en cuenta las previsiones del artículo 7 del Decreto 806 de 2020, en consecuencia, las partes, apoderados, testigos y demás intervinientes **deberán informar con antelación a la fecha fijada los correos electrónicos** respectivos a efectos de hacer uso de los medios tecnológicos a fin de realizar la audiencia de manera virtual. Remítase dicha información al correo [j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE**

**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN**  
**JUEZ**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2021  
Por anotación en estado n.º 021 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
Secretaria,